

REGLAMENTO

XXXVII SUBIDA PEDRESTRE DESFILADERO DE LA HERMIDA POTES 2024 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024- 9:00 DE LA MAÑANA

ARTICULO 1.- PRUEBA PEDRESTRE DE LA SUBIDA PEDESTRE AL DESFILADERO DE LA HERMIDA CONSTARÁ DE DOS PRUEBAS

1.1. DE 28,5 KM. A CUBRIR EN UN TIEMPO MAXIMO DE 1 HORA Y 20 MINUTOS EN EL KM. 12 (la Hermida) Y 3 HORAS Y 15 MINUTOS EN META (los atletas que no pasen por los controles antes de esos tiempos, serán descalificados, SIENDO LA CATEGORIA NACIONAL II de la RFEA., POR LO QUE LA PARTICIPACION E INSCRIPCION SE DEBE REGIR POR ESE TIPO DE PRUEBA.

1.2. DE 9 KM. A CUBRIR ENTRE LEBEÑA Y POTES

ARTICULO 2.-

2.1. DE 28,5 KM RECORRIDO: PANES (SALIDA)-RUMENES-LA HERMIDA-LEBEÑA-CASTRO CILLORIGO-TAMA-OJEDO-POTES (META).

2.2. DE 9 KM RECORRIDO: LEBEÑA-CASTRO CILLORIGO-TAMA-OJEDO-POTES (META)

ARTICULO 3.- PODRAN PARTICIPAR ATLETAS DE AMBOS SEXOS A PARTIR DE LOS 18 AÑOS.

ARTICULO 4.- TODOS LOS CORREDORES DEBERAN CIRCULAR POR LA PARTE DERECHA DE LA CALZADA AL SALIR DEL DESFILADERO DE LA HERMIDA (Carretera cortada a la circulación dentro del desfiladero).

ARTICULO 5.- LOS AVITUALLAMIENTOS ESTARAN ABASTECIDOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR CADA 5 KM. CON AGUA Y SALES,

ARTÍCULO 6.- LAS CATEGORIAS DE PARTICIPANTES SERAN LAS SIGUIENTES EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS

TROFEOS

1º, 2º y 3º de la carrera indistintamente la categoría en masculino

1º, 2º y 3º de la carrera indistintamente la categoría en femenino

1º, 2º y 3º en las siguientes categorías.

- VETERANOS/AS A: DE 35 A 39 AÑOS
- VETERANOS/AS B: DE 40 A 44 AÑOS
- VETERANOS/AS C: DE 45 A 49 AÑOS
- VETERANOS/AS D: A PARTIR DE 50 AÑOS

HABRA 3 TROFEOS EN CATEGORIA MASCULINA Y FEMENINA INDISTITAMENTE LA CATEGORIA PARA AQUELLOS CORREDORES/AS QUE SE CONSIDEREN CORREDORES LOCALES, ENTENDIENDO QUE SON AQUELLOS QUE AL DIA DE LA PRUEBA SE ENCUENTREN EMPADRONADOS EN LIEBANA

ARTICULO 7.- LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE VEHICULO PARA EL TRASLADO DE LOS ATLETAS DESDE POTES HASTA LA SALIDA, (SALIDA DE POTES A LAS 7:30 DE LA MAÑANA), DEBIENDOSE ELEGIR ESTA OPCIÓN A LA HORA DE REALIZAR LA INSCRIPCION DE LA PRUEBA.

ARTÍCULO 8.-

PRUEBA DE 28,5 KM LOS PRECIOS DE LAS INSCRIPCIONES SERAN LAS SIGUIENTES:

- 200 plazas a 25,00 €
- Resto de plazas a 30,00 € hasta límite de fecha 22.09.2024

PRUEBA DE 9 KM , LOS PRECIOS DE LAS INSCRIPCIONES SERAN LAS SIGUIENTES:

- 200 plazas a 15,00 €
- Resto de plazas a 18,00 € hasta límite de fecha 22.09.2024

El enlace de las inscripciones es el siguiente:

SI SE USA AUTOBÚS, LA INSCRIPCIÓN SERÁ DE 35 € O 40 € (DEPENDIENDO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN (10 € EN CONCEPTO DE RESERVA DE AUTOBÚS, QUE SERÁ DEVUELTO AL SUBIRSE AL MISMO) Y EL MAXIMO DE PARTICIPANTES SERA DE 600, CERRANDOSE EL PLAZO DE INSCRIPCION EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE. NO SE PODRA INSCRIBIR NADIE EL DIA DE LA PRUEBA.

ARTICULO 9.- TODOS LOS CORREDORES QUE FINALICEN LA PRUEBA SERÁN OBSEQUIADOS CON UN REGALO CONMEMORATIVO.

ARTICULO 10.- LA CARRERA SERA CONTROLADA TECNICAMENTE POR EL COLEGIO DE JUECES DE LA FEDERACION CANTABRA DE ATLETISMO, ADEMAS SE CONTARÁ CON SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO MEDIANTE CHIPS,

ARTÍCULO 11.- LAS RECLAMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA CARRERA Y SUS CLASIFICACIONES SERÁN DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LOS JUECES, Y DEBERAN SER CURSADAS ANTE EL JUEZ ARBITRO NO MÁS TARDE DE 15 MINUTOS DE SER DADOS A CONOCER LOS RESULTADOS OFICIALES. EL ATLETA RECLAMANTE DEBERA ACREDITAR SU IDENTIDAD MEDIANTE DNI., PERMISO DE CONDUCIR O PASAPORTE.

ARTICULO 12.- LA ORGANIZACIÓN DISPONDRA DE SERVICIO MEDICO Y 2 AMBULANCIAS.

ARTICULO 13.- LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE LA PARTICIPACION EN ESTA PRUEBA PUEDA CAUSAR, CAUSARSE A SI MISMO O DIRIMIR DE ELLA CUALQUIER PARTICIPANTE.

ARTICULO 14.- ENTREGA DE DORSALES (PENDIENTE)

ARTICULO 15.- CANCELACION O ANULACION DE INSCRIPCION SE ESTABLECE UN SEGURO DE ANULACION O CANCELACION DE 5,00 €

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PERIODOS

- HASTA 1 DE JULIO 100% DEVOLUCION O TRASPASO DE INSCRIPCION

EDICIÓN 2025

- HASTA 1 DE AGOSTO 50% DEVOLUCION O TRASPASO DE INSCRIPCION EDICION 2025
- HASTA 1 DE SEPTIEMBRE 30% DEVOLUCION O TRASPASO DE INSCRIPCION EDICION 2025
- A PARTIR DEL 22 DE SEPIEMBRE NO REEMOBOLSABLE NI OPCION DE CAMBIO DE INSCRIPCION PARA LA EDICION 2025

LA NO CONTRATACIÓN DEL SEGURO IMPLICA LA PERDIDA TOTAL DE LA INSCRIPCIÓN EN CUALQUIERA DE LOS PERIODOS.

ARTICULO 16.- TODOS LOS INSCRITOS, POR EL HECHO DE HACERLO ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE DUDA PREVALECERA EL CRITERIO DE LA ORGANIZACIÓN.

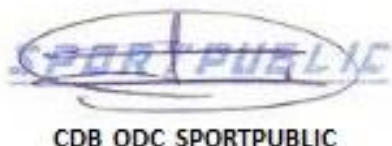
ARTICULO 17.- SE CONSIDERA CORREDOR/RA LOCAL A TODO PARTICIPANTE QUE EL DIA DE LA CARRERA SE ENCUENTRE EMPADRONADO EN CUALQUIERA DE LOS 7 MUNICIPIOS DEL VALLE DE LIEBANA.

ARTICULO 18.- SE APLICARÁ EL LLAMAMIENTO DE CAMARA DE LLAMADAS QUE SERA OBLIGATORIO EL QUE SEA PASADO POR TODOS LOS PARTICIPANTES.

ARTICULO 19. DESDE A ORGANNIZACIÓN SE HARÁ INCIDENCIA EN LAS SIGUINETES ACCIONES

ORGANIZA: ODC SPORTPUBLIC Y ASOCIACION DEPORTIVA DESFILADERO Y LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE POTES.

Vº Bº



ODC SPORTPUBLIC